



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Cristina Danés de Castro
Presidenta del Organismo de cuenca

VOCALES

D. Ignacio Rodriguez Muñoz
Comisario de Aguas

D. Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez
Director Técnico

D. Alfredo Catalina Gallego
Ministerio de Industria, Comercio Y Turismo

D. Luis Ignacio Rojo González
*Junta de Castilla y León
Servicio de Espacios Naturales*

D. Herminio Medina Casado
C.R. del Páramo Bajo

D. Ángel González Quintanilla
Sindicato Central de Barrios de Luna

D. Francisco Pardillo Molinero
C.R. del Canal de Almazán

D. Pedro Pablo Ballesteros Pastor
C.R. del Canal de Toro-Zamora

D. Ramón Delpuy García
Iberdrola Generación

D. Jose Antonio Barcia Rodríguez
Naturgy Generación

D. Ignacio de la Fuente Cabria
*Junta de Castilla y León
Servicio de Caza y Pesca en Valladolid*

D. José Félix de la Cruz Macho
*Junta de Castilla y León
Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Palencia*

INVITADOS

D. Ángel Jesús González Santos
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

D. Carlos González Martínez
Presidente CC.RR. Páramo Bajo

D. Jesús Manuel Gómez Ajenjo
C.R. del Canal de Almazán

SECRETARIO

D. Javier Fernández Armiño
Director Adjunto

En Valladolid, a las 11:00 horas del día 14 de noviembre de 2019, se reúnen, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de cuenca citados al margen.

Excusaron su asistencia D^a. Natalia Longobardo Ojalvo representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quien delega su voto en la Presidenta y D. Jose Luis Pérez Lanza, representante de Viesgo Generación. No asisten: el representante de Red Eléctrica Española, el representante de la C.R. Castilla Campos Iniciativa Privada, el representante del Ayuntamiento de Mahamud (Burgos), el representante del Ayuntamiento de San Esteba de Gormaz (Soria) y el representante de la Junta de Castilla y León del Servicio de Agricultura de León.

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, D^a. Cristina Danés, agradeciendo la presencia de los asistentes, tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:

C/ MURO, 5
47001 VALLADOLID
TEL 983 21 54 00.
FAX 983 21 5438

FIRMADO POR:

JAVIER FERNANDEZ ARMIÑO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 13/01/2020 13:40:36

CRISTINA DANES DE CASTRO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/01/2020 15:20:52

CSV: MA0021/Y/GCQZJJPLO9ULNNTW71578919242 - URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior

Confirmada la recepción por parte de todos los asistentes, del Acta de la reunión del día 5 de abril de 2019, la Presidenta pregunta si existe algún comentario sobre la misma.

D. José Félix de la Cruz Macho, representante del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León en Palencia expone que existe un error en la relación de vocales, al incluirse a D. Jesús Iglesias Olivera como Servicio de Agricultura en Palencia, cuando debería decir León.

Se toma nota de la indicación y se corregirá oportunamente, quedando aprobada por unanimidad.

Punto segundo. - Informe sobre el desarrollo de la campaña de riego 2019

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico, el cual pasa a exponer el desarrollo de la campaña de riego apoyándose en la proyección de una serie de transparencias.

En primer lugar, se exponen una serie de datos generales, se indica que en adelante los datos se presentaran en el sentido de las agujas del reloj empezando por el NO, la aportación media anual, de los últimos 20 años de los sistemas regulados por embalses de la CHD es de 3.425 hm³ frente a los 2.878 hm³ de capacidad total de los mismos. Los usos consuntivos totales se reparten entre los 2.147 hm³ correspondientes a regadío y los 196 hm³ correspondientes al abastecimiento.

Se pasa a continuación a comentar el año hidrológico 2018-2019, las reservas al comienzo del año hidrológico (1/10/2018) eran de 1.580 hm³, bastante por encima de los valores habituales; las reservas a comienzo de la campaña oficial de riego (1/4/2019) eran de 2.260 hm³, valor próximo a la media de los 10 últimos años y se ha terminado con unas reservas a final del año hidrológico (30/9/2019) de 995 hm³, valor también próximo a la media de los últimos 10 años. Las entradas totales han sido de 1.951 hm³ y las salidas de 2.542 hm³. El saldo neto del año hidrológico es de -591 hm³.

Se ha dispuesto de reservas suficientes al principio de la campaña de riego como consecuencia del volumen almacenado a principio del año hidrológico, ya que las aportaciones han sido escasas.

Se comparan las reservas a comienzo de la campaña de riego: 2.260 hm³ a 1 abril, con los datos de los últimos 20 años, comprobándose que nos encontramos por encima de la media (2.122 hm³). Cada 4-5 años, aproximadamente, hay un año con un volumen almacenado bastante por debajo de la media. El valor más bajo se produjo en 2008 con 1.417 hm³ y el más alto el año 2003 con 2.482 hm³.

A continuación, se comparan los datos de las entradas mensuales con los de los últimos 20 años, comprobándose que son menores en todos los meses. Las entradas anuales totales son de 1.951 hm³, un 57% inferiores a la media (3.425 hm³). Además, se destaca que en los sistemas Adaja y Águeda han sido las mínimas registradas en los últimos 24 años y con valores en el entorno del 20% de la media.

En cuanto a las reservas a final de año son de 995 hm³, tras la escasez de entradas referidas anteriormente.



En cuanto a la campaña de riego se comenta que en la mayor parte de los sistemas se ha anticipado y prolongado la misma respecto al calendario oficial desde 14 de marzo hasta 13 de octubre frente a 1 de abril-30 de septiembre. Esto representa un mes más de riego.

Así, el sistema Riaño ha sido el de campaña más amplia con 213 días y el del Águeda el de campaña más corta con 128 días, frente a los 182 días de una campaña estándar.

En cuanto al cumplimiento de las reservas a final de campaña se expone que se ha cumplido en todos los embalses excepto en Santa Teresa, donde se acabó con 176,5 hm³, frente a los 180 hm³ marcados, aunque este hecho se debió a un error de transcripción de lo decidido en la Junta de Explotación y que ya ha sido convenientemente aclarado con la Junta de Explotación y Ferduero.

A continuación, se realiza la reseña particular de algunos sistemas.

En el caso del Adaja, se parte al comienzo del año hidrológico con unas reservas por encima de los valores habituales y con salidas siempre superiores a las entradas llegando a un volumen final por debajo de los valores habituales (8,9 hm³). Contrasta este hecho con el del año pasado donde se debieron realizar importantes desembalses como consecuencia de la superación de los resguardos estacionales. La dotación de riego final ha sido de 2.107 m³/Ha. Se agradece a la Junta de Explotación la gran gestión realizada para sacar adelante la campaña con una dotación tan baja.

En el caso del Tormes se partía con unas reservas por encima de las habituales al comienzo del año hidrológico, posteriormente ha habido escasas aportaciones y se ha finalizado sensiblemente por debajo de los valores habituales (176,5 hm³).

En el caso del Pisuega-Bajo Duero se partía con unas reservas por encima de las habituales al comienzo del año hidrológico y se ha llegado al final de campaña con un volumen embalsado en el límite inferior de los valores habituales (59,8 hm³).

En el caso del Carrión se partía con unas reservas muy por encima de las habituales al comienzo del año hidrológico, las entradas posteriores han permitido comenzar la campaña de riego con los embalses llenos y se ha acabado con un volumen en el entorno de la media (36,9 hm³), gracias a la aportación de 78 hm³ adicionales desde Riaño, a través del trasvase Cea-Carrión.

Terminada la exposición del Director Técnico, desde la Presidencia se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Medina Casado, representante de la C.R. del Páramo Bajo expone que los regantes han gestionado el agua correctamente, respetando las dotaciones y que han hecho un importante esfuerzo económico con las modernizaciones. Por ello se requieren cultivos de alto valor añadido para recuperar las inversiones. Dichos cultivos necesitan, en ocasiones, riegos fuera del periodo del 1 de abril - 30 de septiembre. Solicita que se sea flexible en este aspecto y siempre supeditado a que no se haya superado la dotación y se garantice el volumen de embalse a final de campaña. Así mismo solicita el control de caudales a través de la instalación de caudalímetros para una mejor gestión. Por otra parte manifiesta las ventajas de anticipar la campaña para mejorar las producciones.



El Sr. González Quintanilla, representante del Sindicato Central de Barrios de Luna y presidente de FERDUERO incide en la necesidad de prolongar la campaña de riego para satisfacer nuevos cultivos siempre que no se haya superado la dotación y se garantice el volumen de embalse a final de campaña. Todos los embalses han quedado por encima de las reservas. Se puede prolongar la campaña porque antes se ha ahorrado.

El Sr. Pardillo Molinero, representante de la C.R. del canal de Almazán matiza que los regantes no gastan agua, sino que usan la misma para generar productos que la sociedad demanda. Por otro lado, solicita que se realice el mismo control de consumo, en volumen y tiempo, a los usuarios concesionales que la que se realiza a los usuarios de las zonas regables del Estado. Además, informa que en ocasiones se producen importantes oscilaciones en las estaciones de aforo como consecuencia de las embalsadas realizadas por las centrales hidroeléctricas, que están prohibidas por ley. Dichas embalsadas obligan, en su opinión, a desembalses adicionales. Según su estimación en Cuerda del Pozo se han desembalsado de 15 a 20 Hm³ adicionales por esta causa. Así mismo manifiesta que parte del agua suministrada se pierde debido al estado de los canales y que sería más objetivo medir el volumen de agua bombeada que es realmente el que se usa.

El Director Técnico reconoce que no se gasta agua, se consume. En cuanto al resto de los aspectos comenta que los mismos deberán ser objeto de la próxima Junta de Gobierno. No obstante, se recuerdan algunos aspectos limitantes al respecto, el medio de transporte principal del agua son los cauces naturales (no son canales) lo que hace más difícil la gestión y que es necesaria la adaptación de infraestructuras antiguas; todo ello con el objeto de conseguir una mejor gestión del agua de cara a satisfacer las necesidades y contando con la colaboración de los usuarios. Es necesario abrir un debate al respecto.

El Sr. Medina Casado, manifiesta la buena predisposición a esa colaboración. Así, por ejemplo, en el caso de necesitar más personal para dar servicio los fines de semana.

El Director Técnico reitera la necesidad de mantener una reunión para tratar todos estos temas.

El Sr. Ballesteros Pastor, representante de la C.R. del Canal Toro-Zamora manifiesta su malestar por estar resaltando los sistemas en los que se ha prolongado más días la campaña de riego. Incide en que no ve cual es el problema de ampliar la campaña de riego fuera del calendario oficial si se han respetado dotaciones y volumen a final de campaña. Hay nuevos cultivos que así lo demandan, que son posibles gracias a las importantes inversiones en modernización y que son necesarios para recuperar las mismas. Dichos cultivos pueden favorecer la implantación de empresas transformadoras que ayuden al asentamiento de población.

La Presidenta reitera la necesidad de una reunión específica para tratar todos estos temas y ver las diversas posibilidades antes del comienzo de la próxima campaña de riego.



Punto tercero. - Elaboración de la Propuesta de Llenado de los Embalses para el año hidrológico 2019-2020 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Aguas – Texto Refundido - (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y caudales máximos desembalse

Prosigue el Director Técnico señalando que la propuesta de resguardos mínimos en cada embalse y de caudales máximos a desembalsar que tienen en su poder no introduce novedades con respecto a la del año anterior.

El Sr González Quintanilla, manifiesta que existe un error en el documento entregado, en cuanto a los resguardos del embalse de Riaño a fecha 30 de abril. Se constata el error y se procederá a corregir el mismo.

Punto cuarto. - Propuesta de Caudales Mínimos Circulantes en ríos Regulados

La Presidenta cede la palabra al Comisario de Aguas, el cual comenta que las tablas entregadas junto con la documentación y que recogen la propuesta de caudales ecológicos mínimos circulantes en cauces regulados y de caudales en desembalse, son una transcripción de los valores recogidos en el Plan Hidrológico aprobado y no presentan cambios con respecto a los del año anterior.

Dicho lo cual, pasa a explicar el grado de cumplimiento de los caudales mínimos a partir de la diagnosis de los datos de estos últimos seis meses. En la documentación entregada se recogen los resúmenes del grado de cumplimiento.

Se han producido incumplimientos sistemáticos en el Adaja, como consecuencia de su situación hidrológica. En el resto de los sistemas se han producido incumplimientos muy puntuales de los caudales instantáneos mínimos establecidos.

En cuanto al seguimiento de la campaña se informa que se han reforzado las actuaciones de la Guardería Fluvial en cuanto a vigilancia y denuncia de riegos ilegales, en especial en la zona de San José en el Bajo Duero. La campaña de la sequía 2017 ha supuesto un punto de inflexión en el cumplimiento.

También se han realizado controles de vertidos en tramos de ríos con fuerte estiaje, lo que unido al incremento poblacional empeora la calidad de las aguas. Se han iniciado 5 expedientes sancionadores.

En cuanto a las restricciones impuestas en ríos no regulados, se han cumplido en su mayor parte. Se han utilizado cultivos de secano o de ahorro.

El Sr. Ballesteros Pastor, aprovecha para pedir disculpas por algunas opiniones recogidas en los medios de comunicación en referencia a la vigilancia de riegos ilegales. Agradece el esfuerzo realizado y manifiesta que las críticas iban dirigidas a la falta de medios y personal de la Guardería para hacer frente al abuso que significan los riegos ilegales. En su opinión debe ser la CHD quien impulse las denuncias, ya que si las mismas parten de los propios regantes se generan situaciones muy complejas. Se debe seguir trabajando juntos y ofrece su colaboración.



La Presidenta manifiesta que la CHD es la primera interesada, al igual que los regantes, en acabar con estas prácticas. Existen importantes dificultades para disponer de más medios. Se deben impulsar los sistemas de seguimiento mediante caudalímetros.

Punto quinto.- Convenio de Albufeira

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que comenta los datos del informe de seguimiento del régimen de caudales establecido en el Convenio de Albufeira que se incluye en la documentación entregada.

El cumplimiento de los mismos se realiza en los puntos de control de Miranda y de Saucelle. Se han cumplido los caudales semanales, trimestrales y anuales.

El punto más ajustado ha sido el de Saucelle, donde se han entregado a fecha 30 de septiembre de 2019, 3.838,69 hm³, 38,69 hm³ por encima del mínimo, fijado en 3800 hm³.

En el caso de Miranda se ha cumplido algo más holgado, habiéndose entregado 3.634,56 hm³ frente al mínimo fijado en 3.500 hm³.

De cara al cumplimiento del convenio es importante el cumplimiento de las dotaciones establecidas para las diversas Juntas de Explotación. Se recuerda que se han producido conflictos importantes debido a este convenio en la cuenca del Tajo.

El Convenio no es de aplicación cuando se produce la "situación de excepción" que se define en función de la pluviometría de una serie de estaciones de la cuenca. Si la precipitación registrada es inferior al 65% de la media histórica en esas estaciones se dan las condiciones de "excepción" y en ese año hidrológico no se exigirían los volúmenes fijados por el Convenio. Los datos recogidos en este año hidrológico han estado ligeramente por encima de esa umbral del 65% del valor medio, por lo que no se dan condiciones de "excepción" si bien ha habido en la parte española una situación de sequía generalizada.

El Sr. Pardillo Molinero, comenta que se debería exigir al Gobierno Portugués colaboración en la financiación de las obras de regulación que se encuentran todas en la parte española.

Punto sexto. - Ruegos y Preguntas

Por parte de la Presidenta se abre un turno de ruegos y preguntas.

El Sr. González Quintanilla, se interesa por el estado de tramitación del Decreto de Sequía del Adaja, acordado en Junta de Gobierno, así como de la tramitación de las exacciones de este año.

La Presidenta informa que el expediente, una vez terminada la información pública se remitió al MITECO el pasado 8 de agosto, para su tramitación. Se realizará un seguimiento del mismo. En lo referente a las exacciones, se giraran los recibos de la manera habitual. Si posteriormente se aprueban exenciones se procederá, por otra vía, a su correspondiente devolución.

El Sr. Ballesteros Pastor, se interesa por el avance de las obras de Castrovido y de la posibilidad de que apoye al sistema Bajo Duero.



La Presidenta cede la palabra al Secretario de la Comisión que es el Director de las referidas obras. El mismo informa que las obras se encuentran en su recta final y si no existe ningún imprevisto relevante podría iniciarse el primer llenado a finales del próximo año. Informa, así mismo, que si se pudiera reservar volumen de agua para el sistema Bajo Duero, éste tendría que hacer frente al oportuno canon de regulación.

El Sr. de la Fuente Cabria, Jefe del Servicio de Caza y Pesca de la Junta de Castilla y León, informa que se ha remitido a todos los miembros de esta comisión escrito donde se recogen las obligaciones, en el caso de vaciado de canales, según lo recogido en la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Se incorpora dicho escrito a esta acta.

Estas obligaciones incluyen, entre otras, el aviso con un mes de anticipación a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente para la correcta coordinación de las actuaciones necesarias. Dichos Servicios, especialmente en León, llevan realizando subsidiariamente reiterados rescates de peces mediante medios propios, destacando los ejemplares de trucha común, especie de interés preferente. Dado que la disponibilidad de recursos materiales y humanos es cada vez menor, unido a las necesidades de actuar fuera de horarios habituales y en época de riesgo de incendios se pone de manifiesto ante la Comisión que la obligación de adoptar las medidas recogidas en la Ley es de los titulares y concesionarios de las infraestructuras. Algunas empresas hidroeléctricas, entre ellas Iberdrola, están contratando servicios de rescate a empresas especializadas en pesca eléctrica. Es un coste reducido, limitado a 15-20 jornadas de personal especializado.

El Sr González Quintanilla, insiste en la conveniencia de que lo haga o abone Medio Ambiente.

El Sr. Pardillo Molinero, manifiesta que son unos trabajos especializados y que en determinadas infraestructuras suponen importantes riesgos para los trabajadores.

El Sr. Medina Casado, en relación con el tema de la fauna hace referencia a la problemática específica con las carpas que llegan a las balsas como consecuencia de las altas temperaturas que alcanza el agua y la escasez de oxígeno y con los patos, que generan problemas en los filtros. Ante esos problemas los regantes tienen muy limitadas las posibilidades de actuación, por ejemplo no se pueden poner redes. Al final las comunidades de regantes se tienen que hacer cargo de toda la problemática generada por aves y peces y no lo pueden asumir. Se pregunta cómo actuar ante una situación de emergencia que requiere vaciar una balsa. La existencia de agua en los regadíos favorece al medio ambiente y no se tiene consideración alguna con los regantes.

El Sr. González Quintanilla, manifiesta que tiene previsto reunirse con el Consejero de Fomento y Medio Ambiente para tratar este tema. Existe una importante sensibilidad y así, por ejemplo, en las presas de tierra con más de 1.000 años de antigüedad circulan caudales ecológicos fuera de campaña de riego.



No existiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 12:20 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman la Presidenta y el Secretario de la Comisión de Desembalse.

EL SECRETARIO,
Firmado Electrónicamente
Javier Fernández Armiño

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Firmado Electrónicamente
Cristina Danés de Castro

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

JAVIER FERNANDEZ ARMIÑO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 13/01/2020 13:40:36

CRISTINA DANES DE CASTRO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/01/2020 15:20:52

CSV: MA0021/Y/GCQZJJPLO9ULNZTW71578919242 - URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>

